



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO

El asesinato de Cristian Ferreyra de 23 años y las graves heridas causadas a Darío Godoy en la comunidad de San Antonio el día 16 de noviembre, en la casa de la Familia Ferreyra, por parte de Javier y Arturo Juárez, sicarios del empresario Ciccioli oriundo de Santa Fe; y

CONSIDERANDO

Que los hechos se produjeron en el momento en que se estaba organizando una reunión de la comunidad de base de San Antonio para presentar una denuncia en la Dirección de Bosques por el desmonte que estaba concretando el empresario Ciccioli;

Que las comunidades campesino - indígenas de la zona vienen resistiendo al intento de desalojo por empresarios que se valen de diversos métodos de violencia para realizar amedrentamientos en la zona norte de Santiago del Estero;

Que estas comunidades están siendo agredidas de forma sistemática, con un significativo aumento de presiones en los últimos meses que incluyen quemas de vehículos, disparos contra las casas de las familias del lugar y amenazas a menores de edad;

Que la Dirección Provincial de Bosques, autorizó el desmonte en un lugar donde viven familias campesinas indígenas de varias generaciones;

Que nuestra Universidad tiene relación directa con el Movimiento Nacional Campesino Indígena a través del Convenio Marco con el Movimiento Campesino de Córdoba que formaliza la extensa relación que se mantiene desde hace años a través de diferentes cátedras y áreas,

Que la Universidad Nacional de Córdoba, y en particular la Facultad de Filosofía y Humanidades, a través de diferentes investigaciones, articulaciones y actividades, ha manifestado su compromiso por la defensa del derechos al agua, la tierra y el ambiente, así como el repudio de hechos que atentan contra los derechos humanos;

Que en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad, fue aprobado el texto de la presente declaración;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADHERIR en todos sus términos a los dos comunicados en repudio del asesinato de Cristian Ferreyra elaborados por el MOCASE - VC. (ver anexo)

ARTICULO 2°.- REITERAR el más enérgico repudio a la continuidad de prácticas represivas y de amedrantamiento ejercidas contra las luchas de las organizaciones y movilizaciones populares.

ARTICULO 3°.- RATIFICAR la defensa de los derechos sociales y en particular el derecho humano al acceso a la tierra y a una vivienda digna.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



ARTICULO 4°.- ENCOMENDAR a las autoridades universitarias y a la comunidad en general, promueva por los medios que tenga a su alcance, el tratamiento y sanción del proyecto de ley de límite a la extranjerización de tierras, ampliándolo para que el mismo contemple una regulación del uso social de la tierra.

ARTICULO 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº: 687

jc

*Celso*  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD

*Gloria Edelstein*  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades

## ANEXO COMUNICADOS DEL MOCASE- VÍA CAMPESINA

### ASESINAN A CRISTIAN FERREYRA, MIEMBRO DEL MOCASE VIA CAMPESINA

El día 16 de noviembre, en el paraje San Antonio, Dpto. Copo, fueron alevosamente acribillados integrantes del MOCASE Vía Campesina, perdiendo la vida uno de ellos. Mercenarios contratados por el terrateniente Ciccioni (santafesino) se presentaron en el domicilio de la familia Ferreyra y dispararon indiscriminadamente contra los presentes, provocando la muerte de Cristian Ferreyra, de 23 años e hiriendo de gravedad a Darío Godoy, y golpeando a un tercero. En la oportunidad se estaba organizando una reunión de la comunidad de base de San Antonio para presentar una denuncia en la Dirección de Bosques por el desmonte que estaba concretando el empresario Ciccioni. Este último había adquirido un campo del empresario Emilio Luque (tucumano), con quien la comunidad ya tenía conflictos, que se agudizaron con el empresario Ciccioni.

La comunidad de San Antonio, localidad próxima a la ciudad de Monte Quemado, integrante de la Central Campesina Copo-Alberdi (CCCOPAL) y del pueblo indígena Lule-Vilela, vienen resistiendo reiterados intentos de desalojos e innumerables denuncias penales. Distintos empresarios que están acaparando grandes superficies de tierras, han contratado los servicios de ex policías, delincuentes profesionales a los fines de enfrentar a los pueblos originarios y organizaciones campesinas generando situaciones de extrema violencia, ante la inacción del gobierno provincial. El asesinato de Cristian Ferreyra no va a quedar impune y con toda la rabia y dolor que sentimos sus compañeros y compañeras, reafirmamos una vez más, que en la defensa de nuestros territorios llegaremos hasta las últimas consecuencias.

Cristian Ferreyra Presente!!!

Ni un metro más, la tierra es nuestra!

Somos Tierra para Alimentar a los Pueblos

#### **Para exigir justicia por el asesinato de Cristian Ferreyra** **Movilización a la casa de Santiago del Estero en Buenos Aires y a los tribunales y** **Gobernación en Santiago**

Cristian fue asesinado por sicarios de una empresa que intenta arrebatar territorios campesinos para sembrar soja. Convocamos a todas y todos a expresar su solidaridad y exigir justicia. Para que los responsables de su muerte sean juzgados y condenados. Concentramos en 9 de julio y Corrientes a las 11 horas para marchar a la casa de la Provincia. En Santiago Capital nos movilizamos desde Perú y Alvear a las 9 de la mañana hasta Tribunales y Casa de Gobierno.

Cristian tenía 23 años, dos hijitos, una vida activa, militante, de la lucha por la vida campesina, del Mocase VC, Organización campesina del Movimiento Nacional Campesino Indígena. Vivía en la comunidad de San Antonio, organizada en la CCCOPAL, central campesina en Monte Quemado, en Santiago del Estero, región en la que las comunidades campesinas vienen siendo hostigadas por el agronegocio desde hace tiempo ya, agresiones que cuentan con el aval y apoyo de sectores de la justicia y el ejecutivo santiagueño. Desde el Movimiento venimos denunciando la gravedad de la situación: allanamientos clandestinos, ordenes de detención a dirigentes campesinos, detenciones ilegales a referentes campesinos, destrucción de una radio FM, amenazas con armas de fuego a jóvenes, matones armados, ataques de infantería, y la lista sigue....

El mismo juez que está a cargo de la causa del asesinato de Cristian es el juez que mantuvo preso más de una semana a uno de nosotros, Ricardo Cuellar, una detención ilegal que terminó cuando el Movimiento se movilizó hasta la comisaría; el juez desapareció del juzgado y ordenó a la policía que lo liberaran. Esa es la institucionalidad que rige en Santiago. Todos estos hechos han sido debidamente informados al gobierno provincial.

La violencia la impone el agronegocio, los muertos, heridos, desalojados, son del campesinado. El Estado genera las condiciones favorables para que el poder del dinero imponga su lógica de destrucción y de muerte.

Las comunidades campesinas producen una gran diversidad de alimentos, en armonía con el monte y la naturaleza, abasteciendo de alimentos a los mercados locales. Estos empresarios quieren desmontar para poner soja, que luego de destruir la naturaleza y de envenenar suelos y poblados, será exportada en los circuitos que el capital financiero determine.

Estos modelos de producción están en disputa y las argentinas y argentinos debemos comprender que uno significa vida y otro muerte. Uno significa trabajo digno y otro renta para unos pocos. Uno soberanía nacional y otro reino de las transnacionales.

Decir que vamos a multiplicar la producción y no fijar una clara política de tierras, que defina su uso y función y proteja los intereses de los pueblos rurales, campesinos, indígenas y agricultores familiares, es rendirse ante los intereses de las mesa de enlace y las transnacionales, que terminaran sometiéndonos bajo el dominio de la cadena agroalimentaria. La reflexión es urgente, la unidad necesaria; no se trata de mirarnos desde las diferencias, se trata de poder debatir y luchar por la justicia social y los derechos humanos, permanentemente vulnerados por las corporaciones, las multinacionales, los agronegocios y sus lacayos locales; con ellos no hay acuerdo posible, porque su naturaleza es acumular y destruir.

En esa lucha andaba Cristian, poniendo toda su alma y su cuerpo. Desde hoy su alma nos acompañará, porque miles somos las y los que continuaremos.

¡Cristian vive! ¡La lucha sigue!

¡Somos tierra para alimentar a los pueblos!

Movimiento Nacional Campesino Indígena

CLOC- Vía Campesina